



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 22 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00081-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTORES DE II.EE PÚBLICAS MODALIDAD EBR, EBE, EBA Y ETP DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES (REI) DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06.Presente. -

Asunto : CONVOCATORIA A LA II ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DIRECTIVOS EN LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES (REI).

Referencia : a) Expediente ESIE2026-INT-0612406
b) DS N°007-2026-MINEDU
c) RDR N°1593-2025-DRELM
d) RM N°501-2025-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y en atención al expediente y documentos normativos de la referencia, informarles que, la UGEL 06 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE), pone en conocimiento que, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N°28044, Ley General de Educación, se convoca a la **II ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DIRECTIVOS EN LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES (REI)**, la misma que se llevará a cabo el día **miércoles 24 de junio** del presente a las **02:00 pm**, a través de la plataforma Zoom <https://pucp.zoom.us/j/96205474723> según la siguiente agenda a tratar:

N°	TEMA	ÓRGANO / ÁREA	RESPONSABLE
01	Palabras de bienvenida de la Dra. Carmen Rosa De La Cruz Bartolo	DIRECCIÓN	Directora de la UGEL06
02	Conformación y Funciones de los integrantes del CONEI en las II.EE Públicas.	Área de Planificación y Presupuesto	Especialista Responsable
03	Precisiones para la conformación de los miembros de APAFA en las II.EE Públicas.	Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo	Especialista Responsable

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N°00189-2026-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N°06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

SDCS/J. ASGESE
EAFQ/E.ESIEPU

EXPEDIENTE: ESIE2026-INT-0612406 CLAVE: 129EA7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
ad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>